

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
7002	52.190.474	Campos León, Manuel.
7025	43.031.344	Cerdá Pérez, José Gabriel.
7050	43.504.010	Díaz Godoy, Vicente.
7065	7.453.613	Duarte Martín, Aurelio.
7117	52.801.929	García Molina, Luis Alberto.
7126	46.524.977	Garrido Prieto, Carlos.
7137	52.201.174	Gómez Gil, Miguel Ángel.
7158	25.445.151	Gracia Sierra, Eugenio.
7160	36.514.479	Granados Cuervo, José Luis.
7169	78.073.827	Gujjarro Amador, Horacio.
7177	70.977.223	Hernández Calzada, Jesús.
7178	35.121.606	Hernández Escrivá, Santiago.
7190	43.393.225	Jarillo González, Jesús.
7195	25.318.271	Jiménez Navarro, Modesto.
7204	40.316.860	Leo Morales, Miguel Ángel.

Segunda.-Se amplía la relación de admitidos a examen, dándoseles el número de orden que a continuación se cita a los aspirantes siguientes:

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
7302	38.544.056	López Galián, Pedro Luis.
7303	25.308.839	Valencia Morales, Miguel.

Madrid, 12 de enero de 1988.-P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Arturo Lafuente Cánovas.

908

**RESOLUCION 422/38013/1988, de 13 de enero, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo de libre designación.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º-1 de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Ilmo. Sr. Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud, su currículum vitae, títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, debiendo exponer, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron ocupando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo, deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviese desempeñando el 31 de diciembre de 1987.

Madrid, 13 de enero de 1988.-El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

## ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES DE LA DEFENSA</b>						
<i>Unidad de Ediciones</i>						
Jefe Unidad Política Defensa .....	1	28	80.272	Madrid ...	A	-
Subsecretaría de Defensa .....	3	17	-	Madrid ...	C	-
	14	12	-	Madrid ...	D	-

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

909

**ORDEN de 14 de enero de 1988, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan, por

riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinto.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1. c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 14 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.